BOGOTÁ, 30 junio de 2023

CUENTA DE COBRO No. 0003

DOCUMENTO DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA OPERACIONES CON PERSONAS NATULAES NO COMERCIANTES Y NO RESPONSBLES DEL IVA

CABILDO INDIGENA MUISCA DE SUBA
NIT. 830.115.844-5

DEBE A:

Mary Luz Sarmiento Gómez
C.C. No. 52454711

POR CONCEPTO:

Prestar los servicios como dinamizadora del proyecto, según lo requerido en el contrato interadministrativo N° 1100718-2023 para el periodo comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2023, celebrado entre el Instituto Bienestar Familiar ICBF y el Cabildo Indígena Muisca De Suba.

La suma de	$1.015.000
TOTAL	$ 1.015.000

SON: UN MILLON QUINCEMIL PESOS MCTE

Para efectos de retención en la fuente y bajo gravedad de juramento manifiesto que dando cumplimiento al parágrafo 2 del artículo 383 del E.T. modificado por el artículo 34 de la ley 1943 de 2018, no he contratado o vinculado, ni contratare, ni vinculare por el año gravable 2022, dos o mas trabajadores asociados a la actividad que desarrollo, razón por la cual solicito aplicar esta condición tributaria. Asimismo, manifiesto que:

- No soy responsable del IVA,
- Adjunto certificación bancaria
- Adjunto Rut actualizado

Atentamente

C.C. No. 52454711
DIR CARRERA 103 B # 150C - 30 IN 135
CEL 3213292823